

LA ESTAFETA DE LEON

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Año VIII

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—LEON.—Administracion del periódico.—Plaza de la Catedral, 12, bajo, izquierda.
FUERA DE LA CAPITAL.—Los corresponsales que daremos á conocer.
Dirigir la correspondencia al Director de este periódico.—LEON.

Sábado 20 de Mayo de 1893

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En la Capital y fuera de ella UNA PESETA al mes. El pago adelantado en la Administracion del periódico ó á los corresponsales.
Se admitirán tambien los pagos en sellos de Correos.
Anuncios para los suscriptores, ocho líneas gratis al mes, los demás á precios convencionales.

Núm. 720

CASA DE CAMBIO

Fernández y Andrés

Cambian, con premio, toda clase de oro español y extranjero y billetes franceses é ingleses.

Plaza Mayor, 8

ALMACENES DE TEJIDOS

MODAS

Eduarda Gonzalez Carrillo y Hermanas

ofrecen al público para la próxima temporada de verano un elegante y variado surtido en sombreros de señoras, señoritas y niños, y hacen cuantas reformas se deseen.

Tambien confeccionan corsés á la medida.

Calle Nueva, núm. 9, principal

ADVERTENCIA

A nuestros amigos

Rogamos á todos los suscritores á quienes hemos mandado aviso de sus descubiertos, vean de ponerse al corriente en sus abonos, porque de otra manera además de suspenderles el envío del periódico, nos veremos precisados á girar contra ellos.

Sin distincion de ninguna clase habremos de adoptar esta medida muy en breve, porque la morosidad de muchos nos obliga á dispendios y perjuicios que de otro modo podían evitarnos, y además nos quita todo estímulo para mejorar las condiciones del periódico, como era nuestro deseo.

En el mes de Junio próximo pensamos hacer una rifa de lotes, entre nuestros suscritores, de libros escogidos, tomando solo en ella parte los que se suscriban y abonen hasta fin de Diciembre, tanto los actuales suscritores como los que ingresen desde la fecha.

Dicha rifa y lotes se anunciarán en breve, como en otras ocasiones.

Retractacion

Recordarán nuestros lectores que, por consecuencia de un artículo injurioso publicado en el famoso periódico que se llamó *El Alcázar*, y denunciado ante los Tribunales por

nuestro querido amigo D. Antonio Molleda, fué condenado el que se declaró autor de él D. Pascual Juan Florez á sufrir la pena de tres años y ocho meses de destierro, cuya condena está cumpliendo en la actualidad.

Reconociendo ahora el penado la injusticia y la sin razon de aquellas imputaciones injuriosas y deseando reparar de algun modo el agravio, ha dirigido al Sr. Molleda la carta que á continuacion publicamos.

«Ilmo. Sr. D. Antonio Molleda.

Madrid 3 de Mayo de 1893.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: seguro de que estas líneas han de encontrar benévola acogida en el ánimo de V., segun lo que he podido entender á personas que le han hablado del asunto á que voy á referirme, no vacilo en dirigirselas, como acto de justa reparacion por agravios que nunca cesaré de lamentar.

En el número 286 del periódico que se publicó en Leon titulado *El Alcázar*, correspondiente al 21 de Febrero de 1891, salió á luz un artículo titulado *No podia menos*, en el cual, con olvido censurable de los respetos que se deben al hombre público que ha consagrado tantos días de su vida al bien de su pais, y cuyos actos se han inspirado siempre en los sentimientos del honor, de la moral y de la justicia, se le hacian tan graves ofensas y se le atribuian tales actos y propósitos, que no podian en modo alguno ser consentidos por quien estime lo que más debe estimarse en la vida.

El citado artículo fué denunciado, declarándome yo autor de él; pero desde luego hago constar, que sólo en un momento de arrebató y obcecacion pude hacerlo, pues ni entonces, ni ahora, ni nunca he creído, ni creeria seguramente nadie que á V. conozca bien, que los hechos y conceptos allí estampados, pudieran ser ciertos ni tener ningun fundamento de verdad.

Los Tribunales calificaron aquel artículo de calumnioso y en su consecuencia fui condenado, como autor declarado de él, á la pena de destierro que estoy sufriendo y de la que V. puede relevarme, otorgándome generosamente su perdón, ya que confieso mi arrepentimiento.

Pero es natural que quien solicita perdón, comience por remediar en cuanto esté de su parte el agravio, y anticipándome yo á ello, retiro ahora públicamente, como hace tiempo he retirado en mi intencion todos, absolutamente todos los conceptos injuriosos de aquel artículo, todas las ofensas que en él pudieran haberse inferido á V. y todo cuanto dejase la mas leve sombra en una reputacion limpia y en un nombre respetado por las conciencias honradas.

Solo en aquellos momentos de mal reprimidas pasiones pudo publicarse un artículo de cuyo contenido hago esta solemne retractacion, que desde luego puede V. publicar en la prensa periódica, como mejor le parezca.

Y ahora, despues de cumplir yo lo que considero un deber, á sus nobles sentimientos apelo solicitando el perdón y confiando en conseguirlo, con lo cual devolveré V. la tranquilidad perdida á esta mi pobre familia.

Aprovecha gustoso esta ocasion y le anticipa su reconocimiento, su affmo. S. S.

Q. B. S. M.

Pascual de Juan Florez.

Tenemos la más viva satisfaccion en consignar que apenas recibió el Sr. Molleda esta carta, se apresuró á conceder el perdón solicitado, dando una prueba más de sus nobles y elevados sentimientos.

Y no queremos hacer más comentarios, ni evocar tristes recuerdos que han de servir para algunos de eterno remordimiento. Lo que importa es que sirva tambien de escarmiento y de leccion para en adelante.

Noticias locales

La enmienda del partido conservador

La minoría conservadora del Congreso ha presentado la siguiente enmienda al Mensaje, en lo que se refiere á la Division territorial militar:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva añadir al párrafo 8.º de la contestacion al Mensaje la enmienda siguiente:

«Considerando que con arreglo á lo que prescribe el art. 15 de la ley constitutiva del ejército de 29 de noviembre de 1878, que determina que contra ley establecerá la division militar que se crea más conveniente para la Península y la organizacion que en vista de ella habrá que dar al ejército, procede que sean declarados sin valor ni efecto alguno los reales decretos de 22 de Marzo del presente año, que establece una nueva division territorial militar, y el de 10 de Mayo que aplaza hasta el 1.º de Julio el establecimiento de la misma.

Además, no correspondiendo á la ley de presupuestos dictar determinacion alguna de los ingresos y gastos públicos, cualesquiera que sea la economía que en estos aparezca como por indispensable, por virtud de las circunstancias del pais, en el crédito relativo á las actuales capitancias generales de distrito, conviene que se cina á la nueva disminucion del gasto, suprimiendo los que parezcan más necesarios, pero que de ningun modo se altere la presente division territorial y fijacion de las poblaciones donde han de residir los Jefes de distritos ó cuerpos de ejército por razones técnicas ó estratégicas, sin un estudio mucho más acabado de los problemas que presenta la defensa de la nacion, audiencia de los altos cuerpos consultivos y concienzuda discusion de las Cortes.

Palacio del Congreso, etc.—Vicente Sanchiz.—Cos Gayon.—Pidal.—Martin Sanchez.—Bergamín.—Navarro Reverter.—Lastres.»

La anterior enmienda no se opone en nada absolutamente á la capitalidad del séptimo Cuerpo de ejército, en Leon, pues el criterio del partido conservador, es el de que las leyes no pueden ser derogadas por decretos, y la enmienda citada, lejos de perjudicar á nuestra capital, como algunos han supuesto, la benefi-

ciaría, en caso de que fuesen admitidas las reformas del General Lopez Dominguez, porque á nadie se le oculta que reformas realizadas por medio de reales decretos pueden ser derogadas por tal procedimiento, mientras que las llevadas á cabo despues de concienzudo estudio, de informes de los cuerpos consultivos y de amplia discusion en los colegisladores, que las convierten en leyes, tienen un carácter más permanente y es muy difícil derogarlas, una vez que para esto habria que emplear los mismos trámites.

En cuestiones tan delicadas, es muy conveniente obrar con arreglo á las leyes y no con la ligereza que viene observando este Gobierno en todos los asuntos que resuelve, pues muchas veces por precipitarse suele perderse todo.

Fiestas en Pola de Gordon

Los días 31 del corriente, 1.º y 2.º del próximo, tendrán lugar en la Pola de Gordon las festividades tradicionales en aquella villa, del Stmo. Corpus Christi.

Hemos tenido el gusto de recibir el programa, en el que además de las festividades religiosas propias del día, se anuncian tambien varios recreos como fuegos artificiales, bailes, carreras de cintas, en sacos, y cucañas, que seguramente han de proporcionar distracciones á los concurrentes.

En el programa se anuncia tambien como probable una peregrinacion á la ermita del Buen Suceso, que se celebrará en todo caso el día 2 de Junio.

La Asamblea Española de La Cruz Roja, que tantos esfuerzos está haciendo por elevar dicha caritativa institucion en España á la altura que ocupa en otras naciones, ha publicado el primer número de una elegante revista ilustrada de 52 páginas y cubierta á dos colores, titulada La Caridad que será órgano oficial de la Asociazion y que contiene lo comprendido en el siguiente sumario:

TEXTO:—Espiritu Cristiano de La Cruz Roja, por D. Juan P. Criado y Dominguez, de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.—La Cruz Roja y los Gobiernos, por D. Juan Cervera Bachiller.—El Conde de Ripalda, por Denis Grand Ousero.—La Cruz Roja y los siennos ferroviarios, por el Marqués de Casa-Pacheco.—Orden Militar de San Juan de Jerusalém, por D. Angel Lasso de la Vega.—Nuestras fiestas, por D. Ramon G. Rodrigo Necedal.—Seccion Oficial, por D. Teodoro Gomez Herrero, Secretario general.—Resumen general de cuentas, por D. Diego Navarro, Contador de la Asamblea.—Noticias. Anuncios.—Grabado, Retrato del Conde de Ripalda.

Los protestantes españoles

Para que se vea cual es la conviccion de estas gentes, basta saber que el P. Cabrera, sacerdote apóstata de la Religion Católica, jefe hoy del protestantismo madrileño, y que como todo el mundo sabe se apartó de la Iglesia Católica por ser la doctrina de ésta incompatible con sus concupiscencias, tiene los hijos de su

Ya hace tiempo que la brea, producto empujante e indigesto ha caído en el descrédito que merecía; llégale ahora la vez á las emulsiones de aceite de hígado de bacalao, que no bastan á sostener reclamos diarios; la razón es que todo el mundo sabe la pobreza de las tan cacareadas emulsiones, en aceite mientras que el *Morrhuel de Chapoteaut* contiene los principios activos del aceite moreno, el más rico en materia medicamentosa, y representa 25 veces su peso de aceite.

Cuando las señoras se encuentran debilitadas por los forzosos excesos á que deben consentir por consideraciones sociales, asistiendo á los teatros, los bailes y las reuniones de invierno, hay que acudir á tiempo para que esa debilidad no dejere en anemia, y tomar el *Vino ó Jarabe de Quina Ferruginosa* de Grimault y Compañía que por su íntima combinación del fosfato del hierro soluble con la quina despierta rápidamente el apetito, las fuerzas y restablece por completo su alterada salud.

Bueno es recomendar á los asmáticos que no salgan de casa con tiempos húmedos sin encender un *cigarrillo indio* de Grimault y Compañía el mejor prospectivo contra el enfriamiento de los bronquios.

BARAJA TAURINA

con los retratos de los más afamados diestros.

Se vende en la Librería de Garzo, Plaza Mayor.

LEON

PRONTUARIO

DE LA

Contribucion Industrial y de Comercio

Nueva edicion

Se vende en la librería de Mariano Garzo al precio de 2 y 2'50 pesetas ejemplar.

Plaza Mayor.—LEON

DEPOSITO

DE

MATERIALES DE CONSTRUCCION

DE

MAXIMINO ALEGRE FERNANDEZ

LEON

Esta casa, ofrece á su numerosa clientela toda clase de materiales, como son, yeso de todas clases, tejidos de caña para techos, cemento hidráulico legítimo de Zumaya, baldosin, teja plana, azulejos, mosaicos venecianos y se admiten pedidos por wagones completos á precios de fábrica, tanto en yeso como en baldosin, teja y ladrillo prensado de la acreditada Fábrica de D. Cándido Germán y Ortiz, de Palencia, de quien es representante, como igualmente de mosaicos para pavimentos, de la casa de Venancio Valderrama y Compañía, de Santander. En la seguridad de que el parroquiano, quedará complacido, lo mismo en los precios que en las clases y servicio de esta casa.

En este mismo establecimiento, se vende vino superior de Valdepeñas blanco y tinto, á 30 céntimos el medio litro, ó sea el cuartillo.

Maximino Alegre Fernandez

ZAPATERIA, 20.—LEON

Por los herederos de D. Ramon Gonzalez Luna, se venden dos casas en esta ciudad, calle de Cascaería, números 5 y 5.—D. Martin Lorenzana dará razon.

COMERCIO DE PAÑOS Y SASTRERIA

DE

RAFAEL Y VEGA

Cardiles, 7.—Leon

Ya se han recibido los grandes surtidos para temporada de verano y entretiempto.

No omitiendo sacrificio alguno y el sólo

deseo de aumentar nuestra buena clientela, nos ha hecho comprender la necesidad de un maestro de corte que satisfaga las exigencias en los adelantos de la moda, y al efecto, se halla representada nuestra sastrería por el Sr. Ordás, conocido por el público de Madrid en sus largos años de práctica y esmerado gusto precursor de la elegancia que le han conquistado su mejor fama.

Cortes de traje desde 9 pesetas en adelante

Café Victoria

Desde mañana, empieza á servirse en tan acreditado café, los exquisitos helados que de tanta fama han hecho acreedor á este establecimiento.

CAFÉ IRIS

En este establecimiento, se hacen helados variados diariamente; se admiten encargos y se sirve á domicilio.

Hay cervezas de la renombrada fábrica de Santander LA CRUZ BLANCA.

Traspaso

Se hace del acreditado comercio de modas de Teresa Carrillo, Leon.



Centro general de suscripciones

DE

EDMUNDO SAN BLAS

Catedral, 10.—LEON

En esta casa hallará el público el más completo surtido en obras de todas clases, propias para los señores sacerdotes, abogados, médicos, ingenieros y demás carreras, con especialidad en obras ilustradas de gran lujo.

Venta de obras completas y encuadernadas á pagar á plazos mensuales.

Además de las obras citadas, habrá en esta casa suscripción permanente á cuantas publicaciones de lujo puedan salir de todas las casas editoriales de España con quien tengo relaciones directas.

Tambien me encargo del completo de las obras (si no se hallan agotadas).

Dirigirse siempre al CENTRO GENERAL DE SUSCRIPCIONES DE

EDMUNDO SAN BLAS

Catedral, 10.—LEON

SIGLAS Y ABBREVIATURAS LATINAS

con su significado por orden alfabético, seguidas del Calendario Romano y de un catálogo de las abreviaturas

que se usan en los documentos pontificios, por

DON RAMON ALVAREZ DE LA BRAÑA

Archivero, Bibliotecario y Anticuario

Forma un tomo de 214 páginas en 4.º francés y se vende á cuatro pesetas en Leon, establecimiento tipográfico de M. Garzo, y en Ma-

drid, librerías de los Sres. Murillo, San Martin, Suarez y Fé.

Se remitirá franco de porte á las personas que al hacer el pedido acompañen su valor.

SUBASTA VOLUNTARIA

para la venta de dos casas contiguas, situadas en la plazuela de San Isidoro, una de ellas con solares edificables á la calle de Serranos, frente á la Iglesia de Santa Marida.

Tendrá lugar el 21 de Mayo actual á las once de la mañana, en la Notaría de D. Optaciano Zuloaga, donde puede verse el pliego de condiciones.

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 15 de la calle de San Pelayo.

Para tratar, verse con su dueño D. José Rodríguez Vazquez, Calle Nueva, núm. 19.

DEVOCIONARIOS
Surtido de todas clases en tamaños largos y estrechos y otros para niños. Precios reducidos.
IMPRESA DE GARZO
PLAZA MAYOR 13.—LEON

La Estacion

PERIÓDICO DE MODAS PARA SEÑORAS

Se publica los días 1.º y 15 de cada mes, habiendo obtenido una circulación cada vez mayor, debido solamente á la acogida que el bello sexo le dispensa, haciendo justicia á la prontitud con que anticipa los últimos caprichos de la modas á los magníficos figurines iluminados que publica, á lo escogido, ameno y variado de sus artículos, etc.. todo lo cual hace que LA ESTACION sea el periódico indispensable á todas las modistas y preciso y necesario en el gabinete de una señora.

Edicion económica: 24 números con más de 2.000 grabados y doce hojas de patronos al año 3 50 pesetas trimestre.

Edicion de lujo: Los mismos elementos y además 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios al año 5'75 pesetas trimestre.

Se suscribe en Leon, en la Papelería y objetos de escritorio de Nicolás Lopez, Barillas 6.

Clavos, Corrajes, Azulejos, Inodoros y demas articulos para obras

PASCUAL Y CRISTOBAL PALLARÉS

Plaza de D. Gutierrez, núm. 1 y Mayor, núm. 4

LEON

NUEVOS PRECIOS

Espinos de alambre de acero con 4 puas, para el cierre de fincas á 63 reales el carrete de 250 metros.
Camas inglesas de barra dorada, desde 125 reales.
Gergones de tela metálica, sin muelles, los más higiénicos y mejores conocidos, desde 100 reales.
Gergones de muelles, varios sistemas, desde 70 reales.
Persianas de tela de madera, hechas á medida y dispuestas para colocarse, á 10 reales el metro cuadrado.

TENEMOS: Cajas para guardar caudales, Timbres eléctricos completos, vendiendo todas las piezas por separado, Anteojos roca, desde 8 pesetas par, Anteojos finos y de roca para operados de cataratas, desde el número uno y medio, Gafas ahumadas, Gemelos para teatro, Llaves inglesas para extraer muelas, Lancetas, geringuillas Pravaz, Pulverizadores.

Bombas para pozos; Tubería de goma, plomo y hierro de varios diametros

Nuevo surtido de muebles y artículos de fantasía para regalo

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

25 AÑOS DE ÉXITO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MEDICAS DE TODOS LOS PAISES

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO
PASTILLAS y PCLVOS
PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estomago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estomago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Materiales de construccion

En el establecimiento de Colomán Morán, calle de Zapatería núm. 17, se vende yeso de todas clases, caña para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosin fino y azulejos á precios económicos.

Los baldosines de 16 y 20 centímetros que se ofrecen son de la fábrica de D. Eloy Silio de Valladolid, los que por su clase y esmerada elaboracion, no tienen competidores.

SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taitbout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero

500.000

Marcos
ó aproximadamente

Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
2	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
1	Premio á M.	60000
1	Premio á M.	55000
2	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
5	Premio á M.	20000
3	Premio á M.	15000
26	Premio á M.	10000
56	Premio á M.	5000
106	Premio á M.	3000
253	Premio á M.	2000
6	Premio á M.	1500
756	Premio á M.	1000
1237	Premio á M.	500
33950	Premio á M.	148
18991	Premio á M.	300, 200, 150,
127, 100, 94, 67, 40, 20.		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110,000 billetes, de los cuales 53,400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54,600 billetes gratuitos importa

Marcos 10,816,425

ó sean aproximadamente

Pesetas 15,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9.—

1 Billete original, medio: Pesetas 4.50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible pero siempre antes del

10 de Junio de 1893
VALENTIN Y Cia.

Expendiduría general de Lotería

HAMBURGO

Alemania

GRANDES DEPOSITOS de maderas de todas clases en Gijon de GONZALEZ Y COMP. A

NACAR VENUS

(PRODUCTO RUSO)

Excelente articulo de tocador para hermoear, refrescar y purificar el cutis; contiene propiedades para destruir toda clase de erupciones y adhiriéndose á la piel con suma facilidad le dá un aspecto nacarado, limpio y distinguido.

El NACAR VENUS, no pinta, no mancha, no engrasa el cutis, lo hermosea y hace resaltar las jacciones con admirable buen gusto y extraordinaria sencillez.

¡USAD EL «NACAR VENUS» UNA SOLA VEZ Y JUZGARÉIS!

Se halla de venta en el Comercio de los Sres. Hijos de Cañas, calle de la Paloma, núm. 3.

SOMBRERERIA

— DE —

JUAN RUIUS

7 Y 9, SAN MARCELO, 7 Y 9.—LEON

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

Gran surtido en sombreros de todas clases, Gorras, Tejas, Bonetes, Solideos y fantasía para niños.

En este acreditado establecimiento encon trará su numerosa clientela cuantos artículos correspondientes al ramo de Sombrerería pue da desear; desde las altas novedades en género fino, hasta el género más económico.

LA URBANA

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y CONTRA ACCIDENTES

AUTORIZADA EN ESPAÑA.—CAPITAL DE RESERVA: 80.000.000 DE FRANCO

SEGUROS

en caso de defuncion, mixtos, término fijo y varias combinaciones, todas con la participacion del 30 por 100 en los beneficios de la Compañía

La parte que corresponde á cada asegurado en los beneficios se liquida anualmente.

La Compañía reconoce la competencia de los Tribunales Españoles, en el punto donde se hace el contrato.

Esta importante Compañía que es la misma que de incendio del mismo nombre, fundada el año 1838, ha satisfecho por más de 35.000.000 de pesetas por contratos vencidos ó siniestrados, como igualmente ha pagado también á sus asegurados más de 9.000.000 de pesetas por participacion en los beneficios.

Dirigirse al Director D. Francisco Lopez del Villar, ó al Subdirector de la misma D. Máximo Carrillo Sainz, procurador, Calle Nueva, núm. 21.—LEON.

INYECCIÓN DE GRIMAULT Y C^a al Mático

PREPARADA con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo reputación universal, por ser la sola inócua y cortar con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING

DIGESTIONES DIFICILES
MALES DEL ESTOMAGO
PÉRDIDA DEL APETITO
DE LAS FUERZAS, etc.

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

VINO Y JARABE de DUSART

Con Lacto-Fosfato de Cal.

EL Lacto Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más energicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos; devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaidos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

ENÉRGICO RECONSTITUYENTE

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU

La Peptona es, á causa de su pureza, la única empleada en el Instituto Pasteur.

ESTE Vino contiene la carne de vaca digerida por la pepsina; es mucho más activo que los jugos y extractos de carne; nutrense con él los anémicos, convalescientes, tísicos, enfermos privados de apetito, asqueados de los alimentos ó incapaces de soportarlos, y los extenuados por el trabajo, el cansancio ó las vigiliass.

EN PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

Zonas Fiscales, decreto de 25 de Marzo y Contribucion Industrial y de Comercio de 14 de Abril de 1895.

Se halla de venta en la encuadernacion de Presa, Rua, 15, libreria.

Se arrienda el piso principal de la casa número 5 de la calle de Santa Ana.

Para tratar, verse con su dueño Joaquín Garzo, zapatería.

ALTAS NOVEDADES

TODOS LOS DIAS

se están recibiendo infinidad de artículos, tanto para señora como para caballero, en la acreditada casa de

JOSÉ BOTAS ROLDAN

Al frente de la sastrería continúa DON FAUSTINO MUÑOZ, proveedor de la Real Casa.

CATEDRAL, NÚM. 6.—LEON

TOHALLAS

Establecimiento Tipográfico de Mariano Garzo